



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 19 de octubre de 2000  
Núm. 240

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 13 ptas.  
No se publica domingos ni días festivos.

### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

### ADVERTENCIAS

- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

### INSERCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	12
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado .....	-	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	7		

## Excma. Diputación Provincial de León

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de Ponferrada

#### EDICTO NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

Doña ANA M. SUÁREZ RODRÍGUEZ JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA 1ª DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HACE SABER: que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento Tributario que le afectan y que asimismo se indica.

#### Lugar y plazo de comparecencia.

El interesado o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las Oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, Avda. Río Urdiales 21, 2ª planta, en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole/s que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

#### Actuación que se notifica.

Providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero contra el patrimonio de SANTIAGO RAMON RUBIO MANCHON, como administrador (declarado responsable subsidiario) de la Entidad Mercantil ACTIVA BIERZO S.L., cuyo acto no es definitivo en vía administrativa.

#### Recursos.

Contra los actos objeto de notificación, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido un mes sin que se reciba notificación de resolución del recurso, deberá entenderse desestimado.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

#### Suspensión del procedimiento.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### INTERESADO AL QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADO

D. SANTIAGO RAMON RUBIO MANCHON

Ponferrada, 11 de septiembre de 2000.-Firmado: Ana M. Suárez Rodríguez.  
7969 5.625 ptas.

\*\*\*

#### EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DOÑA ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se tramitan en esta Unidad Administrativa de Recaudación contra los deudores que se citan por sus débitos a los Ayuntamientos que se expresana, por los conceptos, años e importes que también se detallan, se ha dictado con fecha 29 de agosto de 2000 la siguiente:

#### "DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Notificado el título ejecutivo y la providencia de apremio con requerimiento de pago de sus débitos al deudor que comprende este expediente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 112 del citado Reglamento, en cumplimiento de la providencia ordenando el embargo de bienes del citado deudor dictada en fecha 11 de junio de 1997, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo Texto Legal y 131 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS, como de la propiedad del citado deudor, los bienes que a continuación se describen:

#### AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

DEUDOR: ERUNDINA MERAYO VILLANUEVA  
DOMICILIO: BARCELONA

#### FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Carracedelo, en el paraje denominado Entradin. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 138, del polígono 010. Linda: Norte con la parcela 137 de D. Santiago Villanueva García; Sur, con la parcela 139 de Dª Gloria Pérez Giron; Este, con la parcela 159 de D. Moises Perez Garcia; y Oeste, con la parcela 116 de la que esta separada por un camino, de Dª. Gloria Pérez Giron. Tiene una extensión de 370 m2. Se le asigna un valor catastral en el año 1600 de 26.770,- Pts.

2. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Carracedelo, en el paraje denominado La Cancela. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 285, del polígono 011. Landa: Norte con la parcela 278b de D. Julio Faba Faba, de la que la separa un camino; Sur, con la parcela 293 de D. Ricardo García González; Este, con la parcela 286a de D. Francisco Villanueva García; y Oeste, con las parcelas 283 de D. Agustín Valle Bello, 284 de D. Paz García García y 282 de D. José Rodríguez García. El tipo de cultivo está calificado como FRUTALES RIEGO AGUA COMPRADA. Tiene una extensión de 1.131 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 63.935,- Pts.

3. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Carracedelo, en el paraje denominado La Loquia. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 669, del polígono 011. Landa: Norte con las parcelas 372 de D. María Teresa Valle García, 373 de D. Félix Gómez García y 374 de D. Dolores Sorribas Fuente; Sur, con la parcela 670 de D. Ricardo Merayo Villanueva; Este, con las parcelas 673 de D. Teresa Martínez Sorribas y 674 de D. Pilar García García; Oeste, con la parcela 668 de D. Jovino Merayo Nieto. Tiene una extensión de 514 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 23.080,- Pts.

4. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Carracedelo, en el paraje denominado La Vega. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 829, del polígono 011. Landa: Norte con las parcelas 813 de D. Francisco Fernández Armesto, 814 de D. Dositeo García Guerrero, 815 de D. Moisés Pérez García, 831 de D. Fernando González López y 832 de D. Jesús García Santín; Sur, con el río Cua; Este, con la parcela 830 de D. Amancio Yebra Nieto; Oeste, con las parcelas 816 de D. Paula Yebra Puerto y 828 de D. Emilio Villanueva Valcarce. El tipo de cultivo está calificado como HAYA. Tiene una extensión de 2.065 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 92.742,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996 - 1997 - 1998 - 1999**

Importe del principal de la deuda.....	2.532
20 por 100 del Recargo de apremio.....	506
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	5.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>8.038</b>

**AYUNTAMIENTO DE OENCIA**

DEUDOR: CONSUELO POMBO ALVAREZ  
DOMICILIO: OENCIA

**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

1. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado Las Rosas. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 863, del polígono 47. Landa: Norte con la parcela 837a de Manuel Reboleiro Rodríguez; Sur, con la carretera de Sobrado y con la parcela 625a de propietario desconocido; Este, con la parcela 862 propiedad de Angel Banera; y Oeste, con la parcela 864 de Benjamin Rodríguez. Tiene una superficie de 536 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 17.233,- Pts.

2. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 109, del polígono 49. Landa: Norte con las parcelas 118 de Casiano Fernández Rodríguez, 108 de Antonio Pombo Neira y 119 de Francisco Rodríguez Oulego; Sur, con la parcela 110a de Isabel Rodríguez Celedro; Este, con las parcelas 108 y 289 de Antonio Pombo Neira, 100 de José Oulego Rodríguez, 87 de Antonio Balboa Cadorniga, 86 de Pedro Terrado Rodríguez y 99 de la Comunidad Vecinal de Oencia; y Oeste con la parcela 111 de Avelina Vilar Riveira. Tiene una superficie de 2.479 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 33.157,- Pts.

3. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado Valdepar. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 272, del polígono 49. Landa: Norte y Este con la parcela 273 de Serafina Terrado Fernández; y Sur y Oeste con la parcela 261 de Pedro Pombo Fonfria. Tiene una superficie de 3.857 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 124.041,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1997-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	2.518
20 por 100 del Recargo de apremio.....	504
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	5.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>8.022</b>

DEUDOR: MARIA RODRIGUEZ CELA ERDOS.  
DOMICILIO: OENCIA

**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

1. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado Valdepar. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 286, del polígono 49. Landa: Norte con carretera o camino; Sur, con la parcela 287 de Francisco Rodríguez Martínez; Este, con carretera o camino; y Oeste, con la parcela 285 de José Rodríguez Bao de la que está separada por un arroyo. Tiene una superficie de 1.105 m<sup>2</sup>. El tipo de aprovechamiento está calificado como ESTERCO CON ENCINAS. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 35.532,- Pts.

2. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado Valdepar. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 431, del polígono 49. Landa: Norte con las parcelas 176 y 432 de Palmira Rodríguez, 175 y 433 de Casilda Oulego Rodríguez, 174 de María Oulego Rodríguez, 434 de la Comunidad Vecinal de Oencia, 439 de Margarita Prieto Fernández y 440 de Ricardo Fernández Rodríguez; Sur, con la carretera de Sobrado a Oencia; Este, con el arroyo de Galfagarra; y Oeste con la parcela 117

de Benjamin Rodríguez. Tiene una superficie de 1.592 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 21.291,- Pts.

3. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado Cubelled. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 984, del polígono 50. Landa: Norte y Oeste con la parcela 985a de Manuel Pombo Neira; Sur con la parcela 983 de Cristina Rodríguez López H y con arroyo; y Este con la parcela 292 de Hros. de Baldozero Oulego Bao. Tiene una superficie de 2.596 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 28.684,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1997-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	3.447
20 por 100 del Recargo de apremio.....	689
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	7.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>11.136</b>

DEUDOR: HROS. JOSE RODRIGUEZ GARCIA  
DOMICILIO: OENCIA

**FINCA EMBARGADA COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

1. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado La Pena. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 710, del polígono 49. Landa: Norte, Sur y Este con la parcela 714 de la Comunidad Vecinal de Oencia; y Oeste, con la parcela 709 de Piedad Blanco. Tiene una superficie de 636 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 20.449,- Pts.

2. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado La Vega. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 517, del polígono 53. Landa: Norte con el camino a Quintela; Sur, con la parcela 266 de Casilda Rodríguez Ovide; Este, con la parcela 518 de Manuel Estanga Franco; y Oeste con la parcela 516 de Manuela Franco Valle. Tiene una superficie de 966 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 31.062,- Pts.

3. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Oencia, en el paraje denominado Herrería. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 1261, del polígono 53. Landa: Norte, con la parcela 1018 de Pedro López Rodríguez; Sur con la parcela 1257 de Telesforo Rodríguez Cobo; Este con la parcela 1260 de Jesús Rodríguez Requeiro. Tiene una superficie de 759 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 24.406,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1997-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	2.660
20 por 100 del Recargo de apremio.....	532
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	5.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>8.192</b>

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA**

DEUDOR: SATURNINO ALONSO DEL VALLE  
DOMICILIO: VEGA DE ESPINAREDA

**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

1. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Villadecanes, en el paraje denominado Monja. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 13, del polígono 17. Landa: Norte con las parcelas 5 de Socorro Pérez, 3 de elicio Landera Cachon y 1 de Celso y Oliva Rodríguez Rodríguez; Sur, con la parcela 16 de Dominga Pérez Fernández; Este, con las parcelas 9 de Lucas Martínez Martínez y 12 de Luis Fernández Rodríguez. Tiene una extensión superficial de 4.977 m<sup>2</sup>. El tipo de aprovechamiento está calificado como ABETOS PIES SUELTOS. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 61.044,- Pts.

2. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Santo. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 172, del polígono 21. Landa: Norte con camino; Sur, Presa de riego; Este, con las parcelas 171 de María González Alonso, 175 de María González Taladril y 176 de Domingo Taladril Rodríguez; y Oeste con las parcelas 173 de Santos González García y 174 de Herminia Álvarez Gabela. Tiene una extensión superficial de 933 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 51.961,- Pts.

3. **RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Souto. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 177, del polígono 21. Landa: Norte con Presa de riego; Sur y Este, con el río Cua; y Oeste, con las parcelas 178 de Salvador Alonso Alonso y 179 de Pío González García. Tiene una extensión superficial de 3.422 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 190.427,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	4.394
20 por 100 del Recargo de apremio.....	879
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	10.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>15.273</b>

DEUDOR: GREGORIO ALVAREZ TERRON  
DOMICILIO: VALLE DE FINOLLEDO

**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

- RUSTICA:** Finca sita en el término de Valle de Finolledo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Bengoa. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 204, del polígono 21. Linda: Norte con la parcela 203 de D. Raul Blanco Fernandez; Sur, con la parcela 205 de D. Pilar Canedo Moreda; Este, con la parcela 193 de D. Antonio Rodriguez Alvarez; y Oeste, con el Río Ancares. Tiene una extensión superficial de 1.939 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 85.856,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término de Valle de Finolledo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Vega Per. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 64, del polígono 23. Linda: Norte con el Río Ancares; al Norte y al Este con la parcela 63 de Gerardo Abad Alvarez; Sur, con el Camino de la Vega; y Oeste, con la parcela 65 de D. Domingo Diaz Diaz. Tiene una extensión superficial de 891 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 34.197,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término de Valle de Finolledo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en el paraje denominado La Puert. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 15, del polígono 34. Linda: Norte con las parcelas 18 de Gerardo Alvarez Rodriguez y 1, y con la parcela 19 de Candido López Canedo; Sur, con la parcela 14 de Eliseo Alvarez Abella; Este con la parcela 19, ya citada, y con la 23 de Gerardo Alvarez Rodriguez; y Oeste, con las parcelas 18, ya citada, y 16 de Purificación Ochoa Marote. Tiene una extensión superficial de 481 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 18.455,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término de Valle de Finolledo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en el paraje denominado La Puert. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 17, del polígono 34. Linda: Norte con la parcela 18 de Gerardo Alvarez Rodriguez; Sur, con la parcela 14 de Eliseo Alvarez Abella y el Río Ancares; Este con la parcela 16, de Purificación Ochoa Marote; y Oeste, con la parcela 55 de Felipe Marote Alvarez. Tiene una extensión superficial de 481 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 18.455,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1997-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	2.683
20 por 100 del Recargo de apremio.....	537
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	5.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>8.220</b>

DEUDOR: HROS. MANUEL RODRIGUEZ BLANCO  
DOMICILIO: VEGA DE ESPINAREDA

**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Penoso. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 232, del polígono 15. Linda: Norte con el camino a la pradera; Sur, con la parcela 233 de María Berlanga Rodriguez; Este, con las parcelas 317 y 278 de propietario desconocido y con el camino a la pradera; y Oeste, con las parcelas: 206 de Hros. Manuel Garcia; 208 de María Rodriguez Blanco; 210 de Luis Garcia Garcia; 211 de Secundina Pez Perez; 213 de Jose Picos Garcia; 214 de Emilia Alonso López; 216 de Virginia Rodriguez Alonso; 217 de Pedro Alonso Pérez; 218 de Hros. de Antonio Librán Castro; 222 de Secundina Perez Perez; 223 de Hros. de Valeriano Garcia Garcia; 224 de Sebastiana Garcia Martinez; 225 de Antonia Arias Pérez; 226 de Julio Bueno Pérez; 227 de Dorinda Fernández Alvarez; 228 de Anuncia Fernández Alvarez; 229 de Hros. de Antonio Rodriguez Rellan; 230 de Pilar Alonso Pérez; y 231 de Adriana Fernández Alvarez. Tiene una extensión superficial de 3.533 m<sup>2</sup>. Su tipo de aprovechamiento está calificado como PINAR-VUELO. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 27.243,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Vergel. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 731, del polígono 11. Linda: Norte con Presa de riego; Sur, con la parcela 698 de Jose Garcia Martinez; Este, con las parcelas 732 y 735 de Ana Jesus Rodriguez Alonso y con la parcela 738 de Hros. de Pedro Gonzalez Rodriguez; y Oeste, con la parcela 730 de Hros. de Pedro Gonzalez Rodriguez. Tiene una extensión superficial de 1.178 m<sup>2</sup>. El tipo de aprovechamiento está calificado como ABETOS PIES SUELTOS. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 46.861,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Corredoira. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 252, del polígono 12. Linda: Norte con la parcela 253 de Severiana Gonzalez Garcia; Sur, con la parcela 250 de Ubaldo Martinez Perez; Este, con las parcelas 293 de Hros. de Santiago Rodriguez Garcia y 294 de Aurita Alvarez Diaz; y Oeste, con la parcela 251 de Carmen Alonso Perez. Tiene una extensión superficial de 422 m<sup>2</sup>. El tipo de aprovechamiento está calificado como ROBLES PIES SUELTOS. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 23.114,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Vega de Espinareda, en el paraje denominado Corredoira. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 292, del polígono 12. Linda: Norte con las parcelas 291 de Josefa Gonzalez Blanco y 290 de Antonia Perez Perez; Sur, con la parcela 293 de Hros. de Santiago Rodriguez Garcia; Este, con camino o presa; y Oeste, con las parcelas 253 de Severiana Gonzalez Garcia y 255 de Josefa Lopez Gonzalez. Tiene una extensión superficial de 444 m<sup>2</sup>. El tipo de aprovechamiento está calificado como ARBOLLES DE RIBERA PIES SUELTOS. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 24.319,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1997-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	5.658
20 por 100 del Recargo de apremio.....	1.132
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	10.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>16.790</b>

**AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES**

DEUDOR: JOSEFA GUERRERO VIDAL  
DOMICILIO: TORAL DE LOS VADOS-VILLADECANES

**FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:**

- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Villadecanes, en el paraje denominado Hortinas. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 70, del polígono 16. Linda: Norte con la parcela 69 de D. Antonio Ferraz Diñeiro; Este, con las parcelas 77 propiedad de Jose Manuel Lopez Fernandez y 78 de Oliva Fernandez Escudero; y Oeste, con la parcela 9032 y con camino. Tiene una superficie de 668 m<sup>2</sup>. El tipo de cultivo está calificado como Pinar Resinable. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 35.493,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Villadecanes, en el paraje denominado Estanque. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 62, del polígono 17. Linda: Norte con la parcela 61 de Evangelina Fernandez Rodriguez; Sur, con la parcela 63 de propietario desconocido; Este, con las parcelas 587 y 588 ambas de Juan Amigo Arias; y Oeste con el polígono 18. Tiene una superficie de 1.156 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 61.426,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Villadecanes, en el paraje denominado Cueva Rapos. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 767, del polígono 17. Linda: Norte con las parcelas 768 de titular desconocido, 769 de Josefa Delgado Delgado, 510 de Avelino Martinez Lopez y 511 de Belen Pintado Lopez; Sur con camino; Este, con la parcela 766 de Belarmino Amigo Calzo; y Oeste, con la parcela 770 de Daniel Amigo Calzo. Tiene una superficie de 1.059 m<sup>2</sup>. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 26.936,- Pts.
- RUSTICA:** Finca sita en el término municipal de Villadecanes, en el paraje denominado Loquia. Está señalada en el plano parcelario de dicho Ayuntamiento con el número de parcela 226, del polígono 18. Linda: Norte con la parcela 225 de Manuel Franco Canedo; Sur con la parcela 227 de Manuela Rodriguez Menendez; Este, con la parcela 248 de Enrique Garcia Amigo; y Oeste, con la parcela 366 de Jose Corredera Rodriguez de la que está separada por un camino. Tiene una superficie de 507 m<sup>2</sup>. El tipo de cultivo está calificado como de Sabina. Se le asigna un valor catastral en el año 2000 de 26.936,- Pts.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**CONCEPTO DE LOS DÉBITOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

**AÑOS: 1996-1997-1998-1999**

Importe del principal de la deuda.....	2.594
20 por 100 del Recargo de apremio.....	519
Presupuesto gastos y costas del procedimiento...	5.000
<b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....</b>	<b>8.113</b>

Los deudores ostentan sobre los inmuebles que les han sido embargados el derecho de propiedad en pleno dominio, que es lo que se embarga.

Del embargo de las fincas descritas se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del partido a favor de los respectivos Ayuntamientos acreedores.

No siendo posible notificar a los deudores la diligencia de embargo, conforme a lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocidos en los domicilios que constan y desconocerse su actual paradero, se le requiere por medio del presente anuncio, así como, en su caso, a los conyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios de las fincas embargadas, en la forma prevista en los artículos 103.1 del Reglamento General de Recaudación, 105 de la Ley General Tributaria y 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en esta Unidad Recaudatoria sita en la C/ Río Urdiales, número 21 de Fonferrada, a fin de ser notificados del embargo practicado. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Así mismo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran, por medio de certificación sobre la titulación dominical de los mismos que exista en el Registro de la Propiedad.

**RECURSOS.**

Contra el acto contenido en la presente notificación, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurra un mes sin recibir resolución del mismo.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.



No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

La interposición de recurso no paralizará la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 1 de septiembre de 2000.-El Jefe de la U.A. de Recaudación (ilegible).

7970

40.000 ptas.

\*\*\*

## SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

### Demarcación de Ponferrada 2ª

#### - ANUNCIO NOTIFICACION VALORACIONES DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS -

DON ROBERTO LOPEZ DIEZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE PONFERRADA 2ª DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

**H A G O S A B E R:** Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Unidad Administrativa de Recaudación, contra los deudores que luego se indican, fueron practicadas las valoraciones de los Bienes Inmuebles que les fueron embargados, dictándose la siguiente

#### PROVIDENCIA /

Por el Sr. Arquitecto de la Excm. Diputación Provincial de León, fueron practicadas las valoraciones de los Bienes Inmuebles embargados a los deudores que comprende este expediente, con el siguiente resultado:

#### AYUNTAMIENTO DE BENUZA

Deudor o interesado: D. GABRIEL FERNANDEZ ALVAREZ  
Domicilio: Barrio Alto - Lomba -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa de planta baja destinada a almacenamiento, situada en el Barrio Alto de la localidad de Lomba, Ayuntamiento de Benuza, que ocupa una superficie de CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, camino vecinal; Derecha entrando, Terreno Común; Izquierda, casa de Margarita Guerra López; Fondo, Terreno Común. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Benuza, número 001704100QM89H0001PP. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS DIEZ PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 1.103.600 ptas.

Deudora o interesada: DÑA. ELENA RODRIGUEZ BLANCO  
Domicilio: Calle Santo Cristo - Sigueya -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTA DEUDORA Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa de dos plantas, situada en la Calle Santo Cristo de la localidad de Sigueya, Ayuntamiento de Benuza, que ocupa una superficie de CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, camino vecinal; Derecha entrando, casa de Adolfo Méndez Álvarez; Izquierda, casa de María Méndez Blanco; Fondo, casa de Argimiro Méndez Franco. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Benuza, número 2035921FG9923N0001YZ. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS TRECE PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 661.250 ptas.

Deudor o interesado: D. PRUDENCIO GONZALEZ ALVAREZ  
Domicilio: - Yebra -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa en la localidad de Yebra, Ayuntamiento de Benuza, que ocupa una superficie de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, camino vecinal; Derecha entrando, terreno público; Izquierda, calleja; Fondo, terreno público. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Benuza, número 001301900IN0080001AL. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 814.800 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA

Deudora o interesada: DÑA. ANTONIA BLANCO BLANCO  
Domicilio: - Odollo -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTA DEUDORA Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa de dos plantas, en la localidad de Odollo, Ayuntamiento de Castriello de Cabrera, que ocupa una superficie de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, camino vecinal; Derecha entrando, casa de Antonio del Río Martínez; Izquierda, terreno público; Fondo, terreno público. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Castriello de Cabrera número 8412401PG9981S0001TL. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO SESENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 781.100 pts.

Deudor: D. SANTOS TABARA GONZALEZ  
Domicilio: - Noceda de Cabrera -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa de dos plantas, en la localidad de Noceda de Cabrera, Ayuntamiento de Castriello de Cabrera, que ocupa una superficie de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, camino vecinal; Derecha entrando, camino vecinal; Izquierda, casa de Ramiro Montaña Fernández; Fondo, terreno público. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Castriello de Cabrera número 000604200IM9C0001WL. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 725.200 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME

Deudor o interesado: D. ANGEL MARTINEZ ALVAREZ  
Domicilio: Calle Doce, 1 - San Pedro Castañedo -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa de dos plantas, en la Calle doce, 1, de la localidad de San Pedro de Castañedo, Ayuntamiento de Castropodame, que ocupa una superficie de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, Calle Doce; Derecha entrando, Calle Doce; Izquierda, Calle Arriba; Fondo, Calle Arriba. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Castropodame número 2584807QH128S0001FY. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 686.080 pts.

Deudor o interesado: D. ANGEL DELGADO ALVAREZ  
Domicilio: Calle Cuatro, 15 - Calamocos -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa en la Calle Cuatro número quince, de la localidad de Calamocos, Ayuntamiento de Castropodame, que ocupa una superficie de OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, Calle numero cuatro; Derecha entrando, Casa de Francisco Castro Morán; Izquierda, casa de Jose Castro Martínez; Fondo, Casa de Jose María Melende Fuentes. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Castropodame número 4669604QH0146N0001ZY. Dicha casa, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 888.100 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO

Deudora: DÑA. TERESA CARRERA REGÜERA  
Domicilio: Calle Regueral, 9 - Santalla del Bierzo -.

DESCRIPCION DE LOS BIENES EMBARGADOS COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTA DEUDORA Y VALORACIONES PRACTICADAS, QUE SERVIRAN DE TIPO PARA LA SUBASTA:

1.- URBANA: Solar en la Calle Regueral, al número 9, en la localidad de Santalla, perteneciente al Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, que ocupa una superficie de DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. LINDA: al Frente, Camino Vecinal; Derecha entrando, casa de Elena Balonga Barba; Izquierda, Calle Regueral; Fondo, casa de Elena Balonga Barba. Sobre dicho solar, existe una construcción de planta baja destinada a vivienda, al que se encuentra adosada otra construcción destinada a almacenamiento de leña, de una superficie de CIENTO SESENTA Y CINCO

METROS CUADRADOS. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, número 0087353FH9008N0001EX. Dicho Inmueble, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 1.617.900 pts.

2.- URBANA: Solar en la Calle Regueral, al número 27, en la localidad de Santalla, perteneciente al Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, que ocupa una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS. Linda: al Frente, Camino Vecinal; Derecha entrando, casa de Teotista Vidal Rodríguez; Izquierda, casa de Nieves Carrera Carrera; Fondo, casa de Teresa Carrera Carrera y Hña. Sobre dicho solar, existe una construcción de dos plantas destinadas a almacenamiento, de una superficie de CIENTO DOS METROS CUADRADOS. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, número 9987805FH9098N0001QS. Dicho Inmueble, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS QUINCE PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 933.600 pts.

Deudor: D. ERNESTO MOZO PACIOS
Domicilio: Priaranza del Bierzo.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa situada en el término de Priaranza del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre, compuesta de una vivienda de una única planta, que ocupa una superficie de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Linda: al Frente, Camino Vecinal; Derecha entrando, con terreno propio; Izquierda, con terreno propio; Fondo, cuadra propia. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, número 001900100CN91D0001ZI. Dicho Inmueble, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 1.225.000 pts.

Entidad Mercantil Deudora: CANTERA DE PARADELA S.A.
Domicilio: Paradela de Muces.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTA ENTIDAD MERCANTIL DEUDORA Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Construcción en la localidad de Paradela de Muces, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, que ocupa una superficie de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS. Linda: al Frente, terreno propio; Derecha entrando, con terreno propio; Izquierda, con terreno propio; Fondo, terreno propio. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, número 000102900CN90H0001YR. Dicha construcción, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de DOSCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 292.800 pts.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO

Deudora o interesada: Dña. ROSARIO MARTINEZ BARRIADA
Domicilio: Santa Cruz de Montes.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTA DEUDORA Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Casa de una planta en la localidad de Santa Cruz de Montes, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, que ocupa una superficie de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Linda: al Frente, Calle los Cuarteles; Derecha entrando, casa de Constantino García López; Izquierda, Calle los Cuarteles; Fondo, terreno límite de suelo urbano. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, número 0575G0200000000001QQ. Dicha vivienda, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 984.000 pts.

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL Y VILLABLANCO

Deudor o interesado: D. ISMAEL AGUADO GARRIDO
Domicilio: Calle Torres Quevedo, 4-Esc.6-3º B - Ponferrada -.

DESCRIPCION DEL BIEN EMBARGADO COMO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR Y VALORACION PRACTICADA, QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA:

URBANA: Piso vivienda de Protección Oficial, tercero izquierda, finca número dieciocho del edificio en la Calle Torres Quevedo, de la ciudad de Ponferrada, número seis de Policía Urbana. Tiene una superficie construida de ciento diecisiete metros treinta y cinco decímetros cuadrados y una superficie útil de noventa y un metros ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, vivienda de esta misma planta y portal, rellano, caja de escaleras y patio de luces; Izquierda, muro que le separa de vivienda derecha de esta misma planta, del portal número ocho; Fondo, muro que le separa de terreno de Minería Siderúrgica de Ponferrada; Frente, Calle 202. Tiene como ANEJOS: a) Una Carbonera en el sótano de una superficie de un metro veinticinco decímetros cuadrados, señalada con el número 16-C. b) Un Trastero en el desván de tres metros veinticinco decímetros cuadrados, señalado con el número 16-T. Su Coeficiente de Participación, según la Escritura de División Horizontal, es de dos enteros cuatrocientos cincuenta y cinco centésimas por ciento. Es la Parcela Catastral, según Plano Parcelario del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del Ayuntamiento de Ponferrada, número 7039304FH9173N0020RY. Dicha vivienda, tiene un Valor Catastral, para el año 1.999, de dos millones quinientas cincuenta mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, según los archivos catastrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, de esta Provincia de León. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno del de Ponferrada, al Folio 56, del Libro 218 del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 987 del archivo, Finca Registral número 24821.0.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 13.974.950 pts.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 139-3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, y demás interesados, las valoraciones practicadas, advirtiéndoles que, en caso de discrepancia, podrán presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

No siendo posible notificar a los expresados deudores, y demás posibles interesados, conforme a lo previsto en el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, en el domicilio que consta en los documentos cobratorios, habiéndose intentado por dos veces, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de Diciembre en su nueva redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de Diciembre (B.O.E. nº 313, de 31 de Diciembre), se les cita, para que comparezcan en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, en esta Oficina Recaudatoria, sita en la Calle Río Urdiales, 21-3º, para ser notificados. Transcurrido el indicado plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio notificando a los deudores relacionados y demás personas interesadas si las hubiere, las valoraciones practicadas, advirtiéndoles que, en caso de discrepancia por su parte con las mismas, PODRAN PRESENTAR VALORACION CONTRADICTORIA EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS en esta Oficina de Recaudación. Transcurrido dicho plazo, sin que la hubieran presentado, se considerarán firmes las valoraciones practicadas.

También se les requiere para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran, por certificación de los extremos que sobre su titulación dominical, consten en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario del Partido.

Si no estuvieran conformes con el contenido de la presente notificación, podrán interponer recurso DE REPOSICION, ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación, de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, podrán interponer recurso Contencioso Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición, de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso, no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse, en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 26 de septiembre de 2000.-Firma (ilegible).

8271

35.500 ptas.

**SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL**  
**Demarcación de Astorga**

**NOTIFICACIÓN ACTO DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**DON BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO, RECAUDADOR DE LA DEMARCACION DE ASTORGA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON.**

**HAGO SABER:** Que no siendo posible practicar notificación a los interesados que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo de apremio, e ignorarse su actual paradero, conforme a lo previsto en los artículos 37.4 de la Ley General Tributaria, 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías del Contribuyente y 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.

**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:** Acto de derivación de la acción administrativa para exigir el pago de la deuda tributaria al responsable.

**LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:** El responsable interesado o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de esta Demarcación Recaudatoria de Astorga, c/ Del pozo, número 2. en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo

**PLAZOS DE INGRESO.** Art. 20 del RGR.

- a) Si el día siguiente a aquel en que se entiende notificado este acto se produce entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del siguiente mes o inmediato hábil posterior.
- b) Si se produce entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO.**

- a) En estas oficinas de Recaudación, sitas en c/ Pozo, 2. Astorga.
- b) Mediante giro postal tributario.
- c) Mediante ingreso en la cuenta corriente restringida de recaudación que esta Demarcación mantiene con la Entidad Caja España de Inversiones, 2096 0005 00 2007080204.

**RECURSOS.**

Contra la resolución dictada por el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, de forma presunta en el plazo de siete meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que fuere interpuesto el referido recurso de reposición.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

**SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

La interposición de cualquier recurso no paraliza la tramitación del procedimiento, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO:**RESPONSABLE: JOSE ANTONIO MARTINEZ CONDE**

D.N.I.: 11.415.517 L

DOMICILIO: C/ Las Cabeceras, 21 de 24270 Carrizo de la Ribera

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 17 de agosto de 2.000.

ORGANO COMPETENTE: Sr.Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León.

CONTENIDO DEL ACTO QUE SE NOTIFICA: Acto de derivación de responsabilidad subsidiaria de la acción tributaria de la deuda correspondiente a la Sociedad "MARTINEZ LEIRA, S.L." al administrador de la sociedad D.JOSE ANTONIO MARTINEZ CONDE.

RELACIÓN DE LOS DEBITOS:

Ayuntamiento de BENABIDES DEL ORBIGO y Mancomunidad del ORBIGO

Deudor principal. MARTINEZ LEIRA, S.L.

N.I.F.: B24362618

Domicilio Fiscal: Av. Del Orbigo nº 26 de Benavides de Orbigo

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEBITOS	FINAL PER.VOL.	IMPORTE ( pts.)
1.998	133	I.A.E. Epigrafe: 6471	20-11-1998	18.241
1.999	132	IDEM. Actividad: Comercio menor ptos.alimencios y bebidas.	20-11-1999	22.931
1.999	970	R. BASURAS	31-05-1999	6.615
TOTAL DEBITOS POR PRINCIPAL.....				47.787

**RESPONSABLE: MANUEL DIAZ NUÑEZ**

D.N.I.: 10.030.947 A

DOMICILIO: C/ Universitaria, 22 de 24410 Camponaraya

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 17 de agosto.

ORGANO COMPETENTE: Sr.Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León.

CONTENIDO DEL ACTO QUE SE NOTIFICA: Acto de derivación de responsabilidad subsidiaria de la acción tributaria de la deuda correspondiente a la Sociedad "PIZARRAS QUINTANILLA, S.L." a los administradores de la sociedad., D. ALBERTO GARCIA VARELA, D. MANUEL DIAZ NUÑEZ, D. MANUEL FRANCO GONZALEZ y a la sociedad GALMAT, S.L

RELACION DE LOS DEBITOS:

Ayuntamiento: ENCINEDO

Deudor principal: PIZARRAS QUINTANILLA, S.L.

N.I.F.: B24346744.

Domicilio Fiscal: C/ Camino de Santiago nº 20, 1ºD de Ponferrada

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEBITOS	FINAL PER.VOL.	IMPORTE
1.998	68	I.A.E. EPIGRAFE: 2312	20-11-1998	14.536
1.999	68	IDEM. ACTIVIDAD: Extracción Rocas y Pizarras Construcción	20-11-1999	14.536
TOTAL DEBITOS POR PRINCIPAL.....				29.072

Astorga, 21 de agosto de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

7557

27.000 ptas.

**Junta de Castilla y León**

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

**ANUNCIO Nº 3/00 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR  
COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE  
SE RELACIONAN**



En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria nº 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en la Oficina Liquidadora que se indica, dentro del plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

## RELACION DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

### OFICINA LIQUIDADORA: LA VECILLA

SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	ORG. RESPONSABLE DE SU TRAMITACION
N.I.F.: 09679809Y MANUEL FRANCISCO GONZALEZ GLEZ. C/ Jaime Balmes, 3-5º B -LEON-	Impuesto sobre TP y AJD Nº de presentación: 919/1998	Oficina Liquidadora de La Vecilla
JOSE-IGNACIO VIEJO HERNANDO C/ Arene Azpi, 69-1º Dcha. Guecho -VIZCAYA-	Impuesto sobre TP y AJD Nº de presentación: 12/2000	Oficina Liquidadora de La Vecilla
ELIAS-ANTONIO ALVAREZ RGUEZ. C/ Marqués de San Esteban, 62-5º C Gijón -ASTURIAS-	Impuesto sobre TP y AJD Nº de presentación: 42/1997	Oficina Liquidadora de La Vecilla
JOSE-LUIS VEGA MENDEZ C/ Inocencio Mateo, 29 Boñar -LEON-	Impuesto sobre TP y AJD Nº de presentación: 639/1998	Oficina Liquidadora de La Vecilla
JUAN-IGNACIO BREA GOMEZ C/ Párroco Gregorio Boñar, 60 San Andrés del Rabanedo -LEON-	Impuesto sobre TP y AJD Nº de presentación: 966/1998	Oficina Liquidadora de La Vecilla

León, 1 de septiembre de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucía Manrique.

7522

5.000 ptas.

\*\*\*

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Fomento

Resolución de 26 de septiembre de 2000, del Servicio Territorial de Fomento en León, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación y se notifica la desafectación de algunos terrenos como consecuencia de la modificación del proyecto "Nueva carretera entre Cistierna y Boñar. Clave 1.1-LE-2".

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó la modificación del proyecto arriba relacionado, con fecha 6 de septiembre de 2000, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, así como la declaración de urgencia, según lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 4 de abril de 1990).

Por resolución de la misma fecha se ordenó la incoación del expediente expropiatorio correspondiente.



En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por la mencionada modificación, de acuerdo con los edictos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, *Boletín Oficial de Castilla y León*, *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN*, los periódicos *Diario de León* y *La Crónica-El Mundo de León* y expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Boñar y Sabero, en la provincia de León, términos municipales donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, 24071 León, a efectos de levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, en los lugares, fechas y horas que se relacionan en el anejo nº 1.

Al acto deberán asistir el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; y el interesado personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada, acompañado por el arrendatario, si lo hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desea, de un notario y perito, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica que las superficies que se relacionan en el anejo nº 2 quedan desafectadas de la obra de referencia como consecuencia de la modificación del proyecto. A estos efectos, serán igualmente notificados los propietarios afectados mediante cédula individual.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana I. Suárez Fidalgo.

### ANEJO Nº 1

TERMINO MUNICIPAL	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CALIFICACION N	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN	LUGAR	FECHA	HORA
BOÑAR	149	109	53	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE BOÑAR	2.395	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	45	104	103	RÚSTICO	BARBA GONZALEZ JOSE MARIA HROS	1.092	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	147	109	33	RÚSTICO	DIEZ PUENTE GREGORIO	1.341	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	29	104	15	RÚSTICO	GUTIERREZ GONZALEZ Mª ETRESA Y FELIX GDOFREDO	208	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	34	104	5078	RÚSTICO	GUTIERREZ GONZALEZ Mª ETRESA Y FELIX GDOFREDO	90	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	281a/b	111	5623	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	9.279	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	34 ARR	104	5078	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	90	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	200 a	111	144	RÚSTICO	PENILLA ARIAS OLIVA	191	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	11:00 a 12:00
BOÑAR	51	104	132	RÚSTICO	REGUERA SIERRA MODESTO	228	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	37	104	5066	RÚSTICO	RODRIGUEZ BRAVO PALOMA, CONSUELO, LUIS ALFONSO Y BLANCA	1.918	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	39	104	5070	RÚSTICO	RODRIGUEZ BRAVO PALOMA, CONSUELO, LUIS ALFONSO Y BLANCA	1.231	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	53	104	187	RÚSTICO	VILLA REVUELTA JOSE MANUEL	103	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	4M	104	131	RÚSTICO	ALONSO GONZÁLEZ PURIFICACIÓN	234	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	3M	104	120	RÚSTICO	FERNÁNDEZ DÍEZ PEDRO	4.035	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	1M	104	12	RÚSTICO	RODRÍGUEZ MARTÍN LUIS ALFONSO	26	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
BOÑAR	2M	104	5081	RÚSTICO	RODRÍGUEZ MARTÍN LUIS ALFONSO	311	AYTO DE BOÑAR	02-nov-00	12:00 a 13:00
SABERO	441	12	40	RÚSTICO	ÁLVAREZ BORGIO EMILIO	36	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:00 a 9:30
SABERO	450	12	36	RÚSTICO	ÁLVAREZ BORGIO Mª LUISA	43	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:00 a 9:30
SABERO	387	12	144	RÚSTICO	ARRIMADA GARCIA ANGELES HROS	37	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:00 a 9:30
SABERO	17.1 U		14452 - 02	URBANO	BAYÓN FERNÁNDEZ JESÚS HROS	92	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:00 a 9:30
SABERO	21M	8	1	RÚSTICO	BAYÓN GARCÍA JUAN MANUEL	342	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:00 a 9:30
SABERO	18M	4	42	RÚSTICO	BAYÓN GARCÍA JUAN MANUEL	356	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:00 a 9:30
SABERO	443	12	29	RÚSTICO	BLANCO ACEVEDO EPIFANIO	148	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:30 a 10:00
SABERO	8M	4	11	RÚSTICO	BLANCO SÁNCHEZ JOSEFA	262	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:30 a 10:00
SABERO	451	12	34	RÚSTICO	BORGIO LIÉBANA BEATRIZ	97	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:30 a 10:00
SABERO	442	12	20	RÚSTICO	BORGIO SÁNCHEZ ANITA HROS	58	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:30 a 10:00
SABERO	495		49469-50	RÚSTICO	DELGADO GARCÍA Mª JESÚS, AGUSTÍN Y JOSÉ ÁNGEL	5	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:30 a 10:00
SABERO	494		49469-47	RÚSTICO	DESCONOCIDO	12	AYTO DE SABERO	03-nov-00	9:30 a 10:00
SABERO	496		49469-49	RÚSTICO	DESCONOCIDO	4	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:00 a 10:30
SABERO	23M	8	88	RÚSTICO	DESCONOCIDO	83	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:00 a 10:30
SABERO	328a	3	26	RÚSTICO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ PAULINO	37	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:00 a 10:30
SABERO	54 U		98515-2	URBANO	DESCONOCIDO	290	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:00 a 10:30
SABERO	55 U		98515-3	URBANO	DESCONOCIDO	130	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:00 a 10:30

TERMINO MUNICIPAL	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CALIFICACION N	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN	LUGAR	FECHA	HORA
SABERO	501		52461-19	RÚSTICO	DÍEZ DE PRADO CLARA	72	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:00 a 10:30
SABERO	515		52461-45	RÚSTICO	DÍEZ DE PRADO JOAQUÍN	12	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:30 a 11:00
SABERO	10M	4	13	RÚSTICO	DÍEZ REYERO DOMINGO	197	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:30 a 11:00
SABERO	12M	4	15	RÚSTICO	DÍEZ REYERO DOMINGO	111	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:30 a 11:00
SABERO	7M	4	9	RÚSTICO	FERNÁNDEZ NÚÑEZ BAUDILIO	10	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:30 a 11:00
SABERO	21.1 U			URBANO	GABRIEL ÁLVAREZ CALONGE Y Mª ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA	350	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:30 a 11:00
SABERO	6M	4	10	RÚSTICO	GARCÍA ÁLVAREZ VICTORIANO	164	AYTO DE SABERO	03-nov-00	10:30 a 11:00
SABERO	490		49469-53	URBANO	GARCIA FERNANDEZ MARCELINA	8	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:00 a 11:30
SABERO	440	12	41	RÚSTICO	GARCÍA GUTIÉRREZ EMILIO, BLANCA Y MANUEL	92	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:00 a 11:30
SABERO	11M	4	14	RÚSTICO	GARCÍA JUANA	145	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:00 a 11:30
SABERO	303	1	82b	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	567	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:00 a 11:30
SABERO	304	1	81	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	2.145	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:00 a 11:30
SABERO	307	1	80	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	1.405	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:00 a 11:30
SABERO	312	1	78	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	1.836	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:30 a 12:00
SABERO	313	1	77	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	450	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:30 a 12:00
SABERO	326	3	8b	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	528	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:30 a 12:00
SABERO	327	3	30	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	656	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:30 a 12:00
SABERO	329	3	8e	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	475	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:30 a 12:00
SABERO	332	3	36	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	376	AYTO DE SABERO	03-nov-00	11:30 a 12:00
SABERO	333	3	37	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	204	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:00 a 12:30
SABERO	346	4	64a	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	4.376	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:00 a 12:30
SABERO	504		52461-38	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	47	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:00 a 12:30
SABERO	17 U		14444 - 01	URBANO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	97	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:00 a 12:30
SABERO	19 U		99-74-0-01	URBANO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	53	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:00 a 12:30
SABERO	19M	2	4q	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	1.080	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:00 a 12:30
SABERO	1M	4	66a	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	8	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:30 a 13:00
SABERO	20M	4	69	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	353	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:30 a 13:00
SABERO	24M	6	35	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	572	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:30 a 13:00
SABERO	2M	4	18	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	531	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:30 a 13:00
SABERO	386 BIS	12	149	URBANO	ISIDORO Y TRINIDAD MORANTES, SANTIAGO, NIEVES, TRINIDAD Y PILAR LOZANO Y Mª	108	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:30 a 13:00
SABERO	302	1	1	RÚSTICO	JUNTA VECINAL DE SOTILLOS DE SABERO	2.509	AYTO DE SABERO	03-nov-00	12:30 a 13:00
SABERO	333a	3	38	RÚSTICO	JUSTO REYERO ÁLVAREZ	65	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:00 a 13:30
SABERO	383	12	150	RÚSTICO	MARTÍN SOLÍS MATURINA GLORIA, FERNÁNDEZ MARTÍN GLORIA, MARISOL Y	122	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:00 a 13:30
SABERO	457	12	1b	RÚSTICO	MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 458	479	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:00 a 13:30
SABERO	458	12	1a	RÚSTICO	MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 458	537	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:00 a 13:30
SABERO	4M	4	17	RÚSTICO	MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 459	678	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:00 a 13:30
SABERO	386	12	145	RÚSTICO	MORANTE REYERO ISIDORO	10	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:00 a 13:30
SABERO	9M	4	12	RÚSTICO	MOSQUERA GONZÁLEZ FRANCISCO	108	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:30 a 14:00
SABERO	18 U		15442 - 01/02	URBANO	PARROQUIA DE OLLEROS DE SABERO	356	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:30 a 14:00
SABERO	503		52461-41	RÚSTICO	PRADO GONZALEZ ENGRACIA	33	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:30 a 14:00
SABERO	449	12	39	RÚSTICO	PRADO REYERO NICOLÁS	60	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:30 a 14:00
SABERO	439	12	43	RÚSTICO	PRADO REYERO VICTOR Y VIRGINIA	87	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:30 a 14:00
SABERO	492		49469-51	RÚSTICO	REYERO SANCHEZ IGNACIA	12	AYTO DE SABERO	03-nov-00	13:30 a 14:00
SABERO	334	4	47	RÚSTICO	ROBLES REYERO ELEUTERIO	533	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:00 a 16:30
SABERO	13M	4	16	RÚSTICO	ROBLES REYERO ELEUTERIO	855	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:00 a 16:30
SABERO	3M	4	19	RÚSTICO	ROBLES REYERO ELEUTERIO	2.490	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:00 a 16:30
SABERO	388	12	143	RÚSTICO	RODRIGUEZ REYERO RAMON	27	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:00 a 16:30
SABERO	512		52461-24	RÚSTICO	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MANUEL	14	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:00 a 16:30
SABERO	499.3		52461-22	URBANO	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MANUEL	6	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:00 a 16:30
SABERO	22M	8	2	RÚSTICO	ROZAS SUAREZ VICTORIANA Y JUANITA	276	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:30 a 17:00
SABERO	497		52461-25	RÚSTICO	SANCHEZ ALONSO FELIPE	29	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:30 a 17:00

TERMINO MUNICIPAL	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CALIFICACION	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN	LUGAR	FECHA	HORA
SABERO	491		49469-52	RÚSTICO	SANCHEZ ALONSO HUMILDAD	9	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:30 a 17:00
SABERO	513		52461-21	RÚSTICO	SANCHEZ ALVAREZ HONORINA	4	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:30 a 17:00
SABERO	502		52461-17	URBANO	SANCHEZ GARCIA MÁXIMO	52	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:30 a 17:00
SABERO	14M	4	21	RÚSTICO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ NICOLÁS	1.147	AYTO DE SABERO	03-nov-00	16:30 a 17:00
SABERO	16M	4	70	RÚSTICO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ NICOLÁS	1.095	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:00 a 17:30
SABERO	17M	4	35	RÚSTICO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ NICOLÁS	175	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:00 a 17:30
SABERO	5M	4	20	RÚSTICO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ NICOLÁS	821	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:00 a 17:30
SABERO	516		52-461-16	URBANO	SANCHEZ SANCHEZ EDUARDO	7	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:00 a 17:30
SABERO	517		25461-18	RÚSTICO	TEJERINA SANCHEZ ELOY	17	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:00 a 17:30
SABERO	500		52461-20	RÚSTICO	TURIENZO RODRIGUEZ HIGINIO	38	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:00 a 17:30
SABERO	21 U		16432 - 01	URBANO	VARELA DÍEZ JOSÉ	30	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:30 a 18:00
SABERO	496 BIS		49469-48	URBANO	DESCONOCIDO	5	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:30 a 18:00
SABERO	499.1		52461-23	URBANO	GARCÍA BORGIO SOCORRO	7	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:30 a 18:00
SABERO	499.2		52461-	URBANO	REYERO DÍEZ VIDAL	7	AYTO DE SABERO	03-nov-00	17:30 a 18:00

## ANEJO Nº 2

TERMINO MUNICIPAL	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CALIFICACION	PROPIETARIO	SUPERFICIE DESAFECTADA
BOÑAR	41	104	119	RÚSTICO	ALVAREZ SANCHEZ CECILIA Y ALVAREZ FERNÁNDEZ Mª PILAR, LUIS GREGORIO Y	-316
BOÑAR	46	104	104	RÚSTICO	ALVAREZ SANCHO PURIFICACIÓN	-860
BOÑAR	44	104	117	RÚSTICO	AMIGO CRESPO JOSE LUIS	-606
BOÑAR	55	104	214	RÚSTICO	DE CELIS RODRÍGUEZ LUIS ALFONSO, EMILIO Y GONZALO Y DE CELIS MIGUELEZ	-780
BOÑAR	48	104	106	RÚSTICO	GARCIA ARGOITIA CARMEN	-1.168
BOÑAR	43	104	118	RÚSTICO	GONZALEZ UCIO CELEDONIO	-1.583
BOÑAR	32	104	5080	RÚSTICO	GUTIERREZ GONZALEZ Mª ETRESA Y FELIX GDOFREDO	-275
BOÑAR	47	104	105	RÚSTICO	LERA DIEZ CARMINA	-436
BOÑAR	30	104	5084	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	-1.154
BOÑAR	33	104	5079	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	-62
BOÑAR	35	104	5077	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	-726
BOÑAR	36	104	5076	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	-14
BOÑAR	38	104	5075	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	-155
BOÑAR	32 ARR	104	5080	RÚSTICO	MARMOLES OASA, S.L.	-275
BOÑAR	49	104	107	RÚSTICO	MATEO CASTAÑON FELICIA	-292
BOÑAR	52	104	192	RÚSTICO	RODRIGUEZ BRAVO PALOMA, CONSUELO, LUIS ALFONSO Y BLANCA	-2.231
BOÑAR	42	104	116	RÚSTICO	SALAN ARGUELLO LUZ	-1.354
BOÑAR	40	104	5071	RÚSTICO	VALLADARES S S AMABLE HROS	-2.151
BOÑAR	54	104	206	RÚSTICO	VÉLEZ REMIS ALFONSO ONOFRE, JOSÉ ALBERTO Y ÓSCAR ALFREDO	-166
BOÑAR	50	104	101	RÚSTICO	VILLA REVUELTA JOSE MANUEL	-943
SABERO	336	4	22	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-478
SABERO	337	4	23	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-354



TERMINO MUNICIPAL	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	CALIFICACION	PROPIETARIO	SUPERFICIE DESAFECTADA
SABERO	338	4	24	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-809
SABERO	339	4	25	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-1.060
SABERO	340	4	29b	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-1.133
SABERO	341	4	27	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-1.017
SABERO	342	4	28	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-607
SABERO	343	4	29a	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-674
SABERO	344	4	30b	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-432
SABERO	345	4	30a	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-945
SABERO	347	4	33	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-67
SABERO	348	4	43	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-75
SABERO	349	4	44	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-220
SABERO	350	4	45	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-82
SABERO	351	8	34	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-113
SABERO	353	8	6	RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-526
SABERO	542			RÚSTICO	HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S.A.	-319.903
SABERO	352	8	5	RÚSTICO	JUNTA VECINAL DE OLLEROS	-10.944
SABERO	354	8	9b	RÚSTICO	JUNTA VECINAL DE OLLEROS	-366
SABERO	355	8	8	RÚSTICO	JUNTA VECINAL DE OLLEROS	-314
SABERO	335	4	67a	RÚSTICO	JUNTA VECINAL DE SOTILLOS DE SABERO	-7.896
					8527	60.000 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

#### ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPENDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictada por la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 39/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas, bien entregando su importe en metálico en la Caja del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, bien mediante el envío de giro postal, o mediante

ingreso en la cuenta abierta en Caja España, número 2096-0072-82-2030246304, haciendo constar claramente fecha de denuncia y número de expediente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en período voluntario ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el Art. 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en su derecho.

EXPT	NOMBRE	LOCALIDAD	FECHA	IMPORT	PRECEPTO
192/00	ABRIL MONTIEL, EMILIO	CABREROS DEL RIO	14/02/00	3.000	RGC 155 01
855/00	AGUILAR TORRES, MARIA ISABEL	S. ANDRES RBND0	01/05/00	3.000	RGC 146 1 1A
806/00	ALVAREZ LOPEZ, PRIMITIVO	VILLAVERDE DE ABAJO	23/04/00	10.000	RGC 94 1C 02
810/00	APARICIO VIDAL, FRANCISCO	ARMUNIA-LEON	24/04/00	5.000	RGC 94 1B 08
132/00	BARBA PANDO, JUAN MANUEL	ALCALA DE HENARES	02/02/00	3.000	RGC 154 01
110/00	BARRIOS PRIETO, CRISTINA	LEON	27/01/00	3.000	OMT 36
842/00	BORJA FUENTES, JOSE LUIS	LA VIRGEN DEL CAMINO	02/05/00	5.000	RGC 94 1B 08
238/00	CABRERA JIMENEZ, JUANA	MADRID	18/02/00	15.000	RGC 143 1 1A
70/00	CASTRO FERRERAS, FCO. JOSE	SANTIBANEZ DE PORMA	20/01/00	5.000	RGC 94 1B 08
466/00	DIOS DE CASTELAO, J. ANICETO	LEON	02/03/00	3.000	RGC 170 03
167/00	FERNANDEZ ALVAREZ, Mª VICTORIA	TROBAJO CAMINO	08/02/00	5.000	RGC 94 2 1D
611/00	FERNANDEZ FERNANDEZ, HONORINA	LEON	07/03/00	5.000	RGC 94 2 1D
862/00	FERNANDEZ GOMEZ, HIGINIO	S. ANDRES RBND0	30/04/00	5.000	RGC 94 2 1D
925/00	GARCIA DUAL, ALFONSO	LEON	11/05/00	10.000	RGC 94 2 1E
776/00	GARCIA TESTERA, HIGINIO	LEON	06/04/00	3.000	RGC 152 1B
140/00	GONZALEZ BERMEJO, JOSE VICENTE	ARMUNIA - LEON	03/02/00	10.000	RGC 3 1 01
183/00	GONZALEZ FEO, GREGORIO	PUENTE VILLARENTE	11/02/00	3.000	RGC 154 01
867/00	GONZALEZ FLECHA, HONORINO	LEON	03/05/00	3.000	RGC 171 03
657/00	GONZALEZ LOZANO, POLICARPA E	TROBAJO CAMINO	15/03/00	3.000	OMT 47
884/00	IBAN LOPEZ, MIGUEL ANGEL	STA. OLAJA RIBERA	17/03/00	3.000	OMT 36
838/00	LABARGA ORDONEZ, JUAN MANUEL	S. ANDRES RBND0	29/04/00	5.000	RGC 94 2 1D
316/00	LLAMAS ALVAREZ, JOSE CARLOS	LEON	28/02/00	3.000	RGC 155 1A
474/00	LOPEZ DIEZ, CECILIO	PONFERRADA	02/03/00	3.000	RGC 154 1A
314/00	LOPEZ GONZALEZ, JOSE ENRIQUE	NAVATEJERA-LEON	28/02/00	3.000	RGC 154 1A
661/00	LOPEZ MORENO, JOSE LUIS	LEON	15/03/00	3.000	RGC 159 01
841/00	MANSO CARRERA, MANUEL	TROBAJO CAMINO	02/05/00	3.000	OMT 47
897/00	MARTIN MATEOS TORRES, ADOLFO	S. ANDRES RBND0	07/05/00	3.000	RGC 154 1A
221/00	MARTINEZ BOUTO, JOSE MANUEL	CASTELLON PLANA	16/02/00	3.000	RGC 154 01
898/00	MORALES GONZALEZ, JOSE MARIA	BARRIOS DE GORDON	07/05/00	3.000	RGC 154 1A
836/00	MORAN RUIZ, JOSE Mª RAMIRO	LEON	17/04/00	3.000	RGC 155 1A
1055/99	NAVA PEREIRA, ELVIRA ANGELES	ISLAS BALEARES	10/12/99	3.000	OMT 36
337/00	NAVA PEREIRA, ELVIRA ANGELES	ISLAS BALEARES	28/02/00	3.000	OMT 36
30/00	NUNEZ GUERRA, ROSARIO	S. JULIA - VILATORTA	10/01/00	3.000	OMT 47
196/00	OLIVEIRA DE, MANUEL JOAQUIN	FABERO	14/02/00	3.000	RGC 146 1 1A
306/00	PACHE SAEZ, FERNANDO	ANDOAIN - GUIPUZCOA	28/02/00	5.000	RGC 94 2 1J
445/00	PEREZ FERNANDEZ, URSICINIO	ASTORGA	01/03/00	5.000	RGC 94 2 1D
915/00	PRIETO URBANO, Mª CARMEN	PALENCIA	10/05/00	10.000	RGC 94 2 1E
774/00	RODRIGUEZ ALEGRE, S.L.	LA BANEZA	05/04/00	5.000	RGC 94 2 1J
465/00	ROMAN GONZALEZ, WENCESLAO	TROBAJO CAMINO	02/03/00	3.000	RGC 154 1A
694/00	SALVADORES CELA, CESAR A.	TROBAJO CAMINO	22/03/00	5.000	RGC 94 2 1D
699/00	SALVADORES CELA, CESAR A.	TROBAJO CAMINO	25/03/00	3.000	RGC 155 1A

EXPT	NOMBRE	LOCALIDAD	FECHA	IMPORT	PRECEPTO
203/00	SANMARTINO TERENTI, SECUNDINO	GIJON	14/02/00	3.000	RGC 154 01
917/00	SANTOS RIESCO, JOSE	TROBAJO CAMINO	09/05/00	3.000	RGC 171 03
930/00	SARMIENTO CARMENES, SANTIAGO	LEON	12/05/00	5.000	RGC 94 2 1D
108/00	SEISDEDOS PENA, ARNALDO	LEON	27/01/00	3.000	OMT 36
144/00	VEGA RODRIGUEZ, MARIETA	ASTORGA	03/03/00	15.000	RGC 143 1 01
773/00	VENTO HERNANDEZ, JOSE	VEGA INFANZONES	05/04/00	5.000	RGC 94 2 1J
440/00	VIDAL PEREZ, BENJAMÍN	TROBAJO CAMINO	01/03/00	5.000	RGC 94 2 1D
356/00	VILLALOBOS SANCHEZ, LAVIANA	GUADALAJARA	29/02/00	5.000	RGC 94 2 1D

San Andrés del Rabanedo, 3 de octubre de 2000.-El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

8370

25.000 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, instruidos por este Ayuntamiento a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Denunciado	Localidad	Matricula	Fecha	Pts.	Art	Apt	Op	P
000536/2000	Mª PIEDAD	GARCIA GOMEZ LEÓN	O-7620-BC	3/3/2000	5000	94	2	1D	R
000547/2000	ANA Mª	MARTINEZ SAN MILLAN ARMUNIA	LE-9501-AD	3/3/2000	5000	94	2	1D	R
000555/2000	SANTIAGO	FERNANDEZ RAMON TROBAJO DEL CAMINO	LE-5578-AF	3/3/2000	3000	154		1A	R
000556/2000	ANA	LIEBANA GONZALEZ LEÓN	LE-1669-K	3/3/2000	3000	36			C
000559/2000	MANUEL	AGUADO BARREÑADA LEÓN	LE-5241-Z	3/3/2000	5000	94	2	1D	R
000560/2000	JUAN LUIS	VIÑAYO GARRIDO GIJON	O-0864-AY	3/3/2000	5000	94	2	1D	R
000561/2000	LUIS ARSENIO	DE LA RED SORIA LEÓN	LE-1572-O	3/3/2000	5000	94	2	1D	R
000566/2000	LUIS MIGUEL	ALLEGUE VILASO LEÓN	LE-6995-U	4/3/2000	5000	94	2	1D	R
000570/2000	ANGELA	CARBAJO MATILLA TROBAJO DEL CAMINO	LE-7334-V	4/3/2000	5000	94	2	1D	R
000574/2000	MIGUEL ANGEL	ROSADO DIEZ MADRID	LE-5894-AB	4/3/2000	5000	94	2	1D	R
000576/2000	ANTONIO	ALVAREZ GARCIA LEON	LE-3006-S	4/3/2000	5000	94	2	1D	R
000585/2000	OMAR	GARCIA OVEJERO VALLADOLID	VA-0317-X	6/3/2000	3000	154		1A	R
000589/2000	FELISA	FERNANDEZ GONZALEZ LEÓN	LE-0205-AH	6/3/2000	5000	94	2	1D	R
000595/2000	Mª DEL MAR	ROFRIGUEZ SIMON LEON	LE-5779-AG	6/3/2000	5000	94	2	1J	R
000618/2000	JULIO	GALLO FOLGOSA VEGUELLINA DE ORBIGO	LE-8630-O	9/3/00	3000	36			C
000630/2000	JULIO	LIEBANA GARCIA MADRID	M-2735-NU	12/3/00	3000	154		1A	R
000634/2000	GREGORIO	CALCO IBAÑEZ TROBAJO DEL CAMINO	LE-4706-AD	13/3/00	5000	94	2	1D	R
000636/2000	DAVID	SARMIENTO DEL POZO SAN ANDRÉS RABANEDO	M-8603-GV	13/3/00	3000	36			C
000639/2000	Mª DOLORES	JUSTO FERNANDEZ ALONSOTEGUI BARACALD	BI-2758-BW	14/3/00	3000	154		1A	R
000642/2000	ANGEL	MARTINEZ FERNANDEZ TROBAJO DEL CAMINO	LE-6507-S	14/3/2000	3000	155		1A	R
000659/2000	MIGUEL ANGEL	GUTIERREZ PERRIÑO LEÓN	LE-0753-Y	15/3/2000	3000	159		01	R
000660/2000	ANTONIO PABLO	JUAREZ SUAREZ MADRID	M-2336-IP	15/3/2000	3000	159		01	R
000664/2000	JUSTINA	FERNANDEZ PERTEJO LEÓN	LE-4065-U	16/3/2000	5000	94	2	1J	R
000667/2000	Mª ANUNCIACIÓN	MENDEZ RIOS TROBAJO DEL CAMINO	VA-4091-AJ	16/3/2000	5000	94	2	1D	R
000670/2000	PABLO	CORDERO FUERTES MADRID	LE-2844-AC	17/3/2000	5000	94	2	1D	R
000679/2000	CESAR	CASTRILLO SEVILLA LEÓN	LE-8750-W	19/3/2000	3000	47			C
000680/2000	SERAPIO	ESTRADA TURIENZO VIDANES	LE-7288-U	19/3/2000	3000	146	1	1A	R



Expediente	Denunciado	Localidad	Matrícula	Fecha	Pts.	Art	Apt	Op	P
000684/2000	JORGE	BRUÑA MARTIN	BENAVENTE	ZA-4518-K	20/3/2000	5000	94	2	1D R
000686/2000	BENITO	RABANAL ZAPICO	LEÓN	LE-5032-U	20/3/2000	5000	94	2	1D R
000692/2000	EDUARDO	LOPEZ GONZALEZ	TROBAJODEL CAMINO	O-6707-AC	21/3/2000	5000	94	1B	08 K
000713/2000	IGNACIO JOSE	GARCIA GARCIA	LEON	LE-0263-U	28/3/2000	3000	170		03 R
000716/2000	HECTOR	MARTINEZ RODRIGUEZ	TROBAJO DEL CAMINO	LE-1610-AF	30/3/2000	5000	94	2	1D R
000754/2000	LUIS	RODRIGUEZ RETUERTO	TROBAJO DEL CAMINO	LE-2566-N	16/3/2000	3000	36		C
000755/2000	SL	EXCARBI	VEGA DE ESPINAREDA	LE-1382-AD	22/3/2000	3000	155		1A R
000849/2000	SONIA	ALVAREZ CUENLLAS	LEON	LE-5023-Z	2/5/2000	3000	154		1A R
000866/2000	LAURENTINO	SAEZ CUEVAS	SAN ANDRÉS RABANEDO	M-7824-TY	3/5/2000	3000	170		03 R
000891/2000	SIMEON	DIEZ QUIÑONES	TROBAJO DEL CAMINO	ZA-7731-I	7/5/2000	3000	23		C
000929/2000	ENRIQUE MIGUEL	GARCIA CUADRADO	MADRID	M-3032-VD	12/5/2000	5000	94	2	1D R
000931/2000	ÁNGEL	CAÑON ALVAREZ	SAN ANDRES RABANEDO	LE-9946-L	7/5/2000	3000	154		1A R
000966/2000	DAVID	SUAREZ GONZALEZ	MADRID	M-1729-XT	20/5/00	5000	94	2	1D R
001025/2000	JOSE	BARREALES LOZANO	SAN ANDRÉS RABANEDO	LE-9455-AB	1/6/2000	3000	155		1A R
001044/2000	AUREA	FELIPE GONZALEZ	VILLADANGOS PARAMO	LE-7481-AD	5/6/2000	3000	154		1A R
001051/2000	ALFREDO	BLANCO ALONSO	GIJON	O-2535-BG	7/6/2000	3000	154		1A R
001058/2000	SERVILIO	PEREZ PRESA	MANSILLA DE MULAS	P-1589-I	7/6/2000	5000	94	2	1D R
001073/2000	JOSE LUIS	GARCIA MARTINEZ	LEÓN	LE-4733-AH	8/6/2000	10000	94	2	1E R
001081/2000	ALBERTO	DELGADO RODRIGUEZ	LEÓN	LE-4382-N	9/6/2000	5000	94	2	1D R
001084/2000	RAFAEL	TASCON GARCIA	LEÓN	LE-8552-U	9/6/2000	3000	154		1A R
001085/2000	MIGUEL EDUARDO	GARCIA ALVAREZ	VEGA DE ESPINAREDA	LE-9647-P	9/6/2000	3000	154		1A R
001088/2000	LUIS MIGUEL	BAYO SANCHEZ	TROBAJO DEL CAMINO	LE-9561-V	10/6/2000	3000	154		1A R
001090/2000	YOLANDA	FERNANDEZ ALVAREZ	TROBAJO DEL CAMINO	LE-3760-X	10/6/2000	3000	47		C
001095/2000	MIGUEL	ROJO RODERO	LEÓN	LE-5823-G	9/6/2000	3000	154		1A R
001099/2000	Mª ANGELA	SAHAGUN GONZALEZ	ALCOBENDAS	M-5277-XP	9/6/2000	3000	167		01 R
001105/2000	ANTONIO	FERNANDEZ CASTELLANOS	TROBAJO DEL CAMINO	LE-5749-N	14/6/2000	3000	155		1A R
001107/2000	Mª TERESA	LLAMAS DE LA FUENTE	LEÓN	LE-3405-X	15/6/2000	3000	167		01 R
001111/2000	ANGEL	ORDAS CARRO	LEÓN	LE-8284-AH	16/6/2000	3000	146	1	1A R
001113/2000	INMACULADA	MOLISI CASTELLO	LEÓN	LE-6804-AC	16/6/2000	3000	154		1A R
001116/2000	Mª BELEN	MONDEJAR OTERO	LEÓN	LE-5388-U	16/6/2000	15000	3	1	02 R
001117/2000	OSCAR	GARCIA FERNANDEZ	LEÓN	CI-1957	17/6/2000	3000	146	1	1A R
001121/2000	SANTIAGO	CORBO HERRERO	TROBAJO CAMINO	LE-6502-S	19/6/2000	5000	94	2	1D R
001133/2000	JOSE LUIS	CASTELLANOS PRIETO	SAHAGUN	ZA-2240-J	21/6/2000	3000	167		01 R
001135/2000	FRCO. JAVIER	RIVAS CRESPO	LEON	LE-2099-AC	21/6/2000	5000	94	2	1D R
001146/2000	VICTOR MANUEL	SUAREZ GARCIA	GIJON	LE-6067-K	21/6/2000	5000	94	2	1D R
001153/2000	Mª DEL PILAR	ROMON RODRIGUEZ	LEON	LE-6525-L	26/6/2000	3000	146	1	1A R
001154/2000	JESUS CELESTINO	MARTINEZ SUAREZ	LEON	LE-1820-M	27/6/2000	3000	154		1A R
001155/2000	RUBEN	MARTINEZ PEREZ	LEON	M-8101-JU	27/6/2000	5000	94	2	1D R
001175/2000	CESAR	ALEGRE FERNANDEZ	TROBAJO DEL CAMINO	LE-0562-S	29/6/2000	5000	94	2	1D R
001178/2000	LUIS ALBERTO	BADESO DELGADO	TROBAJO DEL CAMINO	LE-5916-AH	29/6/2000	3000	152		01 R
001186/2000	JOSE OSCAR	LARCUA SANCHEZ	LEON	LE-2586-Z	30/6/2000	3000	152		1B R
001190/2000	JOSE ANTONIO	CARLOS SANTIAGO	TROBJAO DEL CAMINO	LE-6876-T	30/6/2000	10000	91	2	01 R
001204/2000	OSCAR	GARCIA JUAREZ	VILLABALTER	LE-9163-AF	5/7/2000	3000	146	1	1A R
001205/2000	CESAR AUGUSTO	SALVADORES CELA	TROBAJO DEL CAMINO	LE-3229-AB	5/7/2000	3000	171		03 R

Expediente	Denunciado	Localidad	Matrícula	Fecha	Pts.	Art	Apt	Op	P
001206/2000	JOSE	DEL RIO GARCIA ARGÜEBO	O-0756-BP	5/7/2000	3000	47			C
001227/2000	FCO JAVIER	MERINO CASTAÑO	TROBAJO DEL CAMINO	O-1979-BK	11/7/2000	3000	167	01	R
001232/2000	JESUS ANTONIO	WHESTRE RODRIGUEZ	TROBAJO DEL CAMINO	LE-7603-K	12/7/2000	3000	47		C
001237/2000	ANGEL ROBERTO	SANCHEZ PEREZ	TROBAJO DEL CAMINO	LE-5155-V	13/7/2000	5000	94	2	1D R
001242/2000	VALENTIN	GONZALEZ REVUELTA	EL CAMPELLO	LE-8985-V	16/7/2000	5000	94	2	1D R

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de este Ayuntamiento, haciendo saber a los interesados que les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de León, con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas.

En los supuestos en los que los titulares fuesen los conductores esta notificación surtirá efectos de notificación de la denuncia. Si transcurrido el plazo indicado no presentase alegaciones, esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCION ( Art. 13.2 del RD 1398/1993, de 4 de agosto).

San Andrés del Rabanedo, 3 de octubre de 2000.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8494

30.000 ptas.

\* \* \*

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán, necesarios para la realización de las obras de "Proyecto de cierre de mallas de abastecimiento y saneamiento en los municipios de Carracedelo y Cubillos del Sil", cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Comisión Gestora de esa Mancomunidad en sesión de 5 de abril de 2000 y declarado de utilidad pública, se ha hecho pública la relación de propietarios y bienes afectados en el tablón de edictos de esta Mancomunidad y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 103 de fecha 5 de mayo de 2000 para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudieran los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

Advertidos errores en la relación de bienes afectados del municipio de Cubillos se expone nuevamente al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de la mancomunidad.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las ratificaciones que proceda:

Relación de bienes afectados.

#### RELACION DE BIENES AFECTADOS

##### Municipio de Cubillos del Sil

PARCELA	POLIG	PROPIETARIO	CLASIFICACION DEL SUELO	OCUPACION DEFINITIVA			OCUPACION TEMPORAL			TOTAL
				SUPERFICI M2	PRECIO UNITARIO	VALORACION	SUPERFICI M2	PRECIO UNITARIO	VALORACION	
27	3	ISABEL GONZALEZ PRADO (M)	RURAL	66,1	400	26440	88,14	100	8814	35254
28	3	LUIS PRADO CORRAL(M)	RURAL	42,08	400	16832	56,1	100	5610	22442
29	3	SIMON RICART(M)	RURAL	47,12	400	18848	62,83	100	6283	25131
30	3	OLIMPIA FDEZ. MARQUES	RURAL	56,53	400	22612	75,38	100	7538	30150
31	3	JULIA SOTO CUELLAS	RURAL	82,56	400	33024	110,09	100	11009	44033
36	3	FRANCISCO GARCIA FDEZ.	RURAL	53,73	400	21492	71,64	100	7164	28656
37	3	OLIMPIA FDEZ. MARQUES	RURAL	52,41	400	20964	69,88	100	6988	27952
38	3	MARCELINO CAMPILLO	RURAL	5,94	400	2376	7,93	100	793	3169
SUMA										216787

Ponferrada, 26 de septiembre de 2000.-El Presidente (ilegible).

8161

7.500 ptas.